



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 008-2025-GRDE-GR PUNO



Puno, 07 ABR. 2025

PRODUCTIVIDAD DE LAS MYPE DE LAS PRINCIPALES LINEAS DE PRODUCCION EN LAS PROVINCIAS DE PUNO, SAN ROMÁN Y EL COLLAO DE LA REGIÓN PUNO" con CUI 2230619, COMPONENTE I: IMPLEMENTACION DE CENTROS DE CAPACITACION, por encontrarse EXPEDITO para continuar con el trámite correspondiente mediante acto resolutivo, además debo manifestar que los documentos que anteceden al presente informe son de única y entera responsabilidad de las personas que suscriben en ellos.

V. RECOMENDACIONES:

Se recomienda a las oficinas correspondientes dar trámite respecto a la AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 07, para su aprobación mediante acto resolutivo..."; y

Estando al Informe N° 001060-2025-GRP/ORSYLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, y Proveído 010057-2025-GRP/GGR de Gerencia General Regional "Proyectar acto administrativo para GRDE conforme a las facultades delegadas en la RER 076-2023-GR PUNO/GR";

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR PUNO/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la Ampliación de Plazo N° 07, del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD DE LAS MYPE DE LAS PRINCIPALES LINEAS DE PRODUCCION EN LAS PROVINCIAS DE PUNO, SAN ROMÁN Y EL COLLAO DE LA REGIÓN PUNO" con CUI 2230619, COMPONENTE I: IMPLEMENTACION DE CENTROS DE CAPACITACION, por noventa (90) días calendarios, desde el 14 de febrero hasta el 14 de mayo del 2025

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



EDGAR REYNALDO CONDORI ALANOCA
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 008 -2025-GRDE-GR PUNO

Puno,
07 ABR. 2025



EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente GRDE0020250000098, sobre Ampliación de Plazo N° 07, del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD DE LAS MYPE DE LAS PRINCIPALES LINEAS DE PRODUCCION EN LAS PROVINCIAS DE PUNO, SAN ROMÁN Y EL COLLAO DE LA REGIÓN PUNO" con CUI 2230619, COMPONENTE I: IMPLEMENTACION DE CENTROS DE CAPACITACION;

CONSIDERANDO:

Que, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, ha emitido el Informe N° 001060-2025-GRP/ORSYLP de fecha 04 de abril del 2025, dirigido al Gerente General Regional, el contenido del documento es el siguiente:

"... ASUNTO: CONFORMIDAD A LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 07 – MYPE COMPONENTE I: IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE CAPACITACIÓN, CUI 2230619.

REF.: a) INFORME N° 000038-2025-GRP/ORSYLP-EWCR

b) PROVEÍDO N° 004709-2025-GRP/ORSYLP

c) INFORME N°000006-2025-GRP/ORSYL-S-CUI2230619-NACC

d) INFORME N° 0071-2025-GR-PUNO/DIREPRO/CLCA-RO

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD DE LAS MYPE DE LAS PRINCIPALES LINEAS DE PRODUCCION EN LAS PROVINCIAS DE PUNO, SAN ROMÁN Y EL COLLAO DE LA REGIÓN PUNO" con CUI 2230619, COMPONENTE I: IMPLEMENTACION DE CENTROS DE CAPACITACION.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente e informarle en referencia del documento a), de la AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 07, del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD DE LAS MYPE DE LAS PRINCIPALES LINEAS DE PRODUCCION EN LAS PROVINCIAS DE PUNO, SAN ROMÁN Y EL COLLAO DE LA REGIÓN PUNO" con CUI 2230619, COMPONENTE I: IMPLEMENTACION DE CENTROS DE CAPACITACION, teniendo el siguiente detalle:

I. ANTECEDENTES

- Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 06-2022-GRDE-GR PUNO de fecha 06 de mayo del 2022, se aprueba el Expediente Técnico del proyecto denominado "Mejoramiento de la producción y productividad de las MYPE de las principales líneas de producción en las provincias de Puno, San Román y El Collao de la región Puno" con C.U.I. N° 2230619 con un presupuesto total de S/ 1'599,998.95 y un plazo de ejecución de 150 días calendarios.
- Mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 021-2023-GRDE-GR PUNO de fecha 16 de octubre del 2023, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 01, con un total de 305 días calendario, que inicia a partir del 18 de febrero del 2023 hasta el 19 de diciembre del 2023.
- Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 028-2023-GRDE-GR PUNO de fecha 28 de diciembre del 2023, se aprobó el Expediente Técnico de Adiciona N° 01, con un presupuesto total de S/ 1'836,004.40





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 008 -2025-GRDE-GR PUNO

Puno,
07 ABR. 2025



- Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 019-2024-GRDE-GR PUNO de fecha 09 de Mayo del 2024, se aprueba la Modificación del Presupuesto Analítico N° 02.
- Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 016-2024-GRDE-GR PUNO se aprueba la ampliación de plazo N° 02, por un periodo de 148 días calendarios, del 20 de diciembre del 2023 hasta el 15 de mayo del 2024.
- Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 023-2024-GRDE-GR PUNO de fecha 05 de Junio del 2024, se aprueba la ampliación de plazo N° 03, por un periodo de 62 días calendarios, del 16 de mayo del 2024 hasta el 16 de julio del 2024.
- Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 034-2024-GRDE-GR PUNO de fecha 14 de agosto del 2024 se aprueba la ampliación de plazo N° 04, por un periodo de 92 días calendarios, del 17 de julio del 2024 hasta el 16 de octubre del 2024.
- Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 046-2024-GRDE-GR PUNO de fecha 16 de noviembre del 2024 se aprueba la ampliación de plazo N° 05, por un periodo de 30 días calendarios, del 17 de octubre del 2024 hasta el 15 de noviembre del 2024.
- Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 051-2024-GRDE-GR PUNO de fecha 28 de noviembre del 2024 se aprueba el Expediente Técnico Adicional de Obra N° 02 y la ampliación de plazo N° 06, por un periodo de 90 días calendarios, del 16 de noviembre del 2024 hasta el 13 de febrero del 2025.
- Del trámite de la Ampliación de Plazo N° 07:
 - . Mediante el INFORME N° 0071-2025-GR-PUNO/DIREPRO/CLCA-RO de fecha 02 de Abril del 2025, el Ing. Cesar Lizardo Choque Alvarez - Residente de Obra, remite "Levantamiento de observaciones a la Ampliación de Plazo N° 07."
 - . Mediante INFORME N° 000006-2025-GRP/ORSYL-S-CUI2230619-NACC de fecha 02 de Abril del 2025, el Ing. Néstor Alejandro Cruz Calapuja – Supervisor de Obra, remite cumplimiento de condiciones a la Ampliación de Plazo N° 07.
 - . Mediante INFORME N° 000038-2025-GRP/ORSYLP-EWCR, de fecha 03 de Abril del 2025, el Ing. Edgardo Wilber Cahuina Rosello - Especialista III, de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, otorga CONFORMIDAD al trámite de la Ampliación de Plazo N° 07, para continuar con el trámite correspondiente.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 27806, Ley de transparencia y de acceso a la información pública.
- Ley N° 27444 ley del procedimiento administrativo general
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatoria.
- Texto Único de procedimientos Administrativos Gobierno Regional Puno.
- Directiva Regional N° 10 - 2018 - Gobierno Regional Puno: Normas y procedimientos para la ejecución de proyectos de inversión por ejecución presupuestaria directa
- Directiva Regional N° 08 - 2008 - Gobierno Regional Puno: Supervisión de proyectos de inversión pública ejecutados en el Gobierno Regional de Puno.

III. ANÁLISIS

DE LAS CAUSALES DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 07.

La ampliación de plazo solicitado, se sustenta en las siguientes causales:





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 008 -2025-GRDE-GR PUNO

Puno,
07 ABR. 2025



CUADRO N° 01: Resumen de causales que ocasionaron la Ampliación de Plazo N° 07.

CUADRO RESUMEN DE LAS CAUSALES DE LA AMPLIACION DE PLAZO N° 07		
Nº	CAUSAL	TOTAL DIAS
1	Demoras en la aprobación de las modificaciones de la fase de ejecución física absolución de consultas o en la aprobación de mayores metrados, nuevas partidas, ampliación de plazos de ejecución, adicionales de presupuestos, que afecten el cronograma de ejecución física.	37
2	Desabastecimiento de los materiales e insumos, equipo mecánico.	53
TOTAL, DE DIAS CALENDARIOS SOLICITADOS		90

FUENTE: Informe N° 000038-2025-GRP/ORSYLP-EWCR, del especialista de la ORSyLP.

De acuerdo con las justificaciones mencionadas por el supervisor del proyecto, se detalla el resumen de los días calendario de ampliación de plazo solicitado.

CUADRO N° 03: Cuantificación de días para la Ampliación de Plazo N° 07.

RESUMEN DE LOS PLAZOS				
EVENTO	DURACION	INICIO	FIN	DOCUMENTO DE APROBACION
Plazo de ejecución inicial	150	21/09/2022	17/02/2023	R.G.R. N° 06-2022-GRDE-GR PUNO
Ampliación de plazo N° 01	305	18/02/2023	19/12/2023	R.G.R. N° 021-2023-GRDE-GR PUNO
Ampliación de plazo N° 02	148	20/12/2023	15/05/2024	R.G.R. N° 016-2024-GRDE-GR PUNO
Ampliación de plazo N° 03	62	16/05/2024	16/07/2024	R.G.R. N° 023-2024-GRDE-GR PUNO
Ampliación de plazo N° 04	92	17/07/2024	16/10/2024	R.G.R. N° 034-2024-GRDE-GR PUNO
Ampliación de plazo N° 05	30	17/10/2024	15/11/2024	R.G.R. N° 034-2024-GRDE-GR PUNO
Ampliación de plazo N° 06	90	16/11/2024	13/02/2025	R.G.R. N° 034-2024-GRDE-GR PUNO
Ampliación de plazo N° 07	90	14/02/2025	14/05/2025	SOLICITADO (en trámite)
Fecha de culminación reprogramada	967		14/05/2025	

FUENTE: Informe N° 000038-2025-GRP/ORSYLP-EWCR, del especialista de la ORSyLP.

IV. CONCLUSIONES:

En ese sentido teniendo el pronunciamiento del Supervisor de Obra - ING. NESTOR ALEJANDRO CRUZ CALAPUJA emite su APROBACION y CONFORMIDAD indicando lo siguiente: "() ... Por las causales expuesta y sustentadas se APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 07 en donde se demuestra que las causales ameritan un plazo de 90 días calendarios... ()", y

Estando el pronunciamiento del especialista de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, ING. EDGARDO WILBER CAHUINA ROSELLO, que concluye: "() ... esta COORDINACION DE OBRA de la ORSyLP otorga LA CONFORMIDAD a la solicitud de AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 07, por un periodo de 90 días calendarios el mismo que desplazara la fecha de término de obra desde el 14/02/2025 hasta el 14/05/2025... ()", se concluye:

Que, luego de la revisión y evaluación, la OFICINA REGIONAL DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS, en merito al INFORME N° 000038-2025-GRP/ORSYLP-EWCR e INFORME N°000006-2025-GRP/ORSYL-S-CUI2230619-NACC, se otorga CONFORMIDAD al trámite de AMPLIACION DE PLAZO N° 07, por 90 DÍAS CALENDARIO que inicia desde el 14 DE FEBRERO DEL 2025 AL 14 DE MAYO DEL 2025, para el proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y

